

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 4.240/2023

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Información pública del texto inicial del convenio urbanístico de gestión entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros y la Sociedad Cooperativa Andaluza Olivarera y Cerealística de San Sebastián para el desarrollo del SUNC-SSB-I02-ARI.

DON FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía número 2023/00000311, de fecha 22 de septiembre de 2023, se acuerda la aprobación inicial del Convenio Urbanístico de Gestión para el desarrollo del SUNC-SSB-I02-ARI, entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros y la Sociedad Cooperativa Andaluza Olivarera y Cerea-

lística de San Sebastián con el propietario único de los terrenos incluidos dentro del área de reparto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, lo dispuesto en Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se somete a información pública por un plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, pudiéndose formular cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones consideren convenientes.

San Sebastián de los Ballesteros, 22 de septiembre de 2023.
Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Maestre Ansio.